

MENDOZA, 23 SET 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 33400/2021, en las que se tramita la adscripción del señor Luciano CATTANEO BONILLA como Ayudante Alumno Adscripto Ad honorem en la asignatura "Sistemas de Información", de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el citado alumno fue adscripto por Resolución N° 647/2021-FI por UN (1) año, a partir del 01-04-2021.

Que en las presentes actuaciones obra el informe elaborado por el Profesor a cargo de la mencionada asignatura, en cumplimiento del Artículo 2° de la citada Resolución.

Lo informado por la Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el informe presentado por el Profesor a cargo de la asignatura "Sistemas de Información", correspondiente al desempeño como Ayudante Alumno Adscripto Ad honorem del señor Luciano CATTANEO BONILLA (Legajo 11279), en cumplimiento de lo requerido en el Artículo 2° de la Resolución N° 647/2021-FI.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

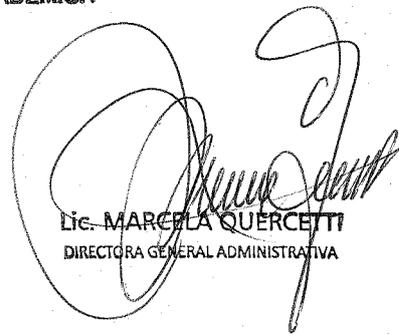
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 618/2022




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA